

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y LA BOTICA DE LOS PERFUMES

BBVA pone a disposición de los franquiciados de **LA BOTICA DE LOS PERFUMES** un amplio conjunto de productos y servicios para apoyar sus necesidades financieras, previa acreditación de la condición de franquiciados de **LA BOTICA DE LOS PERFUMES**.

Oferta de Financiación

Préstamo Empresarial

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación, empresas que vayan a realizar una fuerte inversión o para clientes con un peso de inmovilizado, dentro del conjunto del activo, muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

OPERACIONES A TIPO FIJO hasta 36 meses: 4,05%

T.A.E: 4,64% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

OPERACIONES A TIPO FIJO de 37 hasta 60 meses: 4,75%

T.A.E: 5,17% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

OPERACIONES A TIPO FIJO de 61 hasta 84 meses: 5,45%

T.A.E: 5,81% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

- ✓ **Comisión de Apertura: 0,75% (mínimo 90 euros)**
- ✓ **Comisión de Estudio: 0%**
- ✓ **Comisión de Cancelación Anticipada: 1%**

Leasing Mobiliario

Al optar por la modalidad de leasing se consigue fraccionar el pago del IVA que conlleva la adquisición del bien, lo que le reporta un menor apalancamiento. Además, al financiar hasta el 100% del valor de adquisición, se consiguen importantes ventajas fiscales.

Las condiciones financieras son las siguientes:

OPERACIONES A TIPO FIJO hasta 36 meses: 4,05%

T.A.E: 4,72% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

OPERACIONES A TIPO FIJO de 37 hasta 60 meses: 4,75%

T.A.E: 5,25% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables. Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

OPERACIONES A TIPO FIJO de 61 hasta 84 meses: 5,45%

T.A.E: 5,91% para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

- ✓ **Comisión de Apertura: 0,75% (mínimo 90 euros)**
- ✓ **Comisión de Estudio: 0%**
- ✓ **Comisión de Cancelación Anticipada: 1%**

Renting Mobiliario

Al considerarse un alquiler, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota, incluido el IVA, con la posibilidad de decidir al finalizar el contrato si, devolver los equipos, adquirirlos, prorrogar su alquiler o cambiarlos por equipamiento nuevo.

Esta modalidad de financiación no consume recursos propios, aumentando la capacidad de endeudamiento con fines productivos en la empresa. Optimiza la tesorería. Tiene unos costes predeterminados y conocidos, así como servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Condiciones financieras:

- **Plazo: Desde 24 hasta 60 meses.**
- **Cuotas por cada mil euros de inversión desde:**
 - 30,99 euros a 36 meses
 - 24,25 euros a 48 meses
 - 20,30 euros a 60 meses
- **Comisión de Apertura: mínimo 60 euros**
- **Comisión de Estudio: 0%**
- **Seguro incluido en cuota**

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Financiación del Circulante

Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

Con la Cuenta de Crédito Convenios Vinculada dispone, en una sola cuenta, de un crédito con el que hacer frente a sus necesidades económicas y puntas de tesorería. Esta cuenta de crédito puede ser renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo, hasta una duración total de tres años.

Las condiciones financieras de la cuenta son las siguientes:

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: **Variable, EUR 360 más 4% (con máxima bonificación)***

TAE Variable: 4,92% una cuenta de crédito formalizada el 19 de Diciembre de 2016 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. La T.A.E calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

*La bonificación por vinculación en los periodos de revisión trimestrales, tendrá un máximo de **-0,75%**.

Comisiones:

- Apertura y renovación **0,75%**
- Estudio: **0%**
- Disponibilidad: **0,35%** Trimestral
- Cancelación Anticipada: **1%**

Las condiciones para obtener esta bonificación son:

- **TPV (-0,25%)**. Al facturar cada trimestre a través del TPV BBVA el 50% del límite de la Cuenta de Crédito que te concedamos, o por tenencia del Bono TPV.
- **Operaciones de Comercio Exterior (-0,25%)**. Al realizar trimestralmente un volumen de operaciones que suponga el 50% del importe de la Cuenta de Crédito que te concedamos.
- **Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos (-0,10%)**. Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre.
- **Tarjeta de empresa (-0,20%)**. Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

- **Seguros Negocios BBVA (-0,20%).** Por cada Seguro Negocios BBVA con bonificación que tengas contratado con una prima anual mínima de 300 €, obtendrás su bonificación (máximo dos seguros).

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. El Mediador de los seguros es BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Click&Pay

Es un límite de crédito que permite a autónomos y pymes realizar disposiciones en forma de préstamos, a pagar mensualmente, para atender los pagos habituales de su negocio.

Ofrece sencillez en la tramitación de cada una de las disposiciones. No pagas intereses en cada cuota, solo el capital dispuesto; y tampoco comisión de disponibilidad por el límite no dispuesto.

Contrata un límite anual y firma la póliza ante notario. Realiza disposiciones de tu límite, desde nuestra web o tu móvil. Cada disposición tiene una comisión y un plazo máximo de devolución en función del destino.

¿Cuáles son sus características principales?

- Límite: el importe mínimo es 2.000 euros.
- Plazo: anual renovable.
- Destino limitado a: pago de impuestos (IVA/IGIC, Sociedades e IRPF), pago a proveedores (nacionales y extranjeros), seguros sociales y/o nóminas.
- Disposiciones:
 - El importe de cada disposición no puede ser inferior a 600 euros ni superior al límite disponible.
 - Dependiendo del destino, tendrás un plazo máximo de devolución de cada disposición y, en función de dicho plazo, te aplicaremos una comisión de apertura, sin tipo de interés:

Destino de la Financiación	Plazo máximo de devolución (meses)	Comisión de Apertura
Impuesto de Sociedades e IRPF	6	2.0%
Pago a proveedores extranjeros	4	1.50%
Pago a proveedores nacionales	3	1.25%
Impuesto IVA/IGIC	3	1.25%
Seguros Sociales	1	0.50%
Nóminas	1	0.50%

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Avales

Aplazamiento en compras o ventas, contratación de servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante aduanas, Hacienda u otros Organismos, cobro anticipado de subvenciones.

Hasta 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45€
- Comisión de estudio: **0%**

Más de 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,70%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45€
- Comisión de estudio: **0%**

Tarjetas de Empresa



BBVA pone a su disposición la Tarjeta Negocios BBVA, tarjeta específicamente diseñada para los autónomos y que entre otras características destacamos:

- Sin cuota ni comisión de administración/mantenimiento primer año y siguientes si consumo anual superior a 1.500€.
- 2% de bonificación sobre la facturación mensual de las compras en la red de Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL YPF, en las que se halle instalado un TPV SOLRED, y siempre que se hayan realizado a través de dicho Terminal. Las bonificaciones serán asentadas en la cuenta de la Tarjeta de Crédito correspondiente
- Factura detallada de IVA para los consumos realizados en estaciones de servicio (Repsol, Campsa y Petronor).

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

TPV BBVA

BBVA te ofrece una tarifa plana y pone a su disposición una tarifa plana con todos los gastos del TPV incluidos mediante la contratación de **“Bono TPV BBVA”***



Existen seis tarifas de Bono adaptadas a la facturación estimada anual del cliente:

Bonos	Facturación Anual ⁽²⁾	Tarifa mensual
Bono 10	20.000 €	10 €/mes
Bono 15	30.000 €	15 €/mes
Bono 20	40.000 €	20 €/mes
Bono 40	80.000 €	40 €/mes
Bono 60	120.000 €	60 €/mes
Bono 120	240.000 €	120 €/mes

⁽²⁾En el caso de superar el límite de facturación anual se aplicará una tasa de descuento del 1,10 % si el bono contratado corresponde con las modalidades Bono 10 o Bono 15 y 1,50 % para el resto; dicha tasa se aplicará tanto a la operación cuyo importe haga que se supere dicho límite como a las que se hagan a partir de ese momento y hasta que comience un nuevo período anual, momento en que el contador de facturación se pone a cero.

Anticipos sobre tu facturación mensual.

Podrá disponer de un anticipo de hasta el 100% de su facturación media mensual del último Trimestre para hacer frente a las pequeñas necesidades de liquidez de una forma rápida, sencilla y sin trámites adicionales. Necesario tener una antigüedad mínima de 6 meses de facturación con el TPV.*

Condiciones:

- Solo se permite una disposición de anticipo vigente.
- Se anticipará hasta el 100% de la facturación media mensual del trimestre con un máximo de 15.000€.
- El límite disponible dependerá de la facturación media, por lo que se actualizará trimestralmente con un máximo de 15.000€.
- Esta opción de financiación conlleva una comisión del 2% por importe anticipado y una retención del 20% del importe facturado diariamente en el TPV.
- El plazo máximo de amortización son 150 días. En caso de no haber amortización previa, el día 150 se cargará en la cuenta asociada al TPV el importe pendiente de amortizar.

* Financiación sujeta a autorización previa de BBVA.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

SmartBusiness



Innovador “puesto de caja” para comercios físicos que incluye Tablet, App sectorial para gestionar las ventas del negocio, y periféricos conectados, todo ello integrado con un TPV de BBVA.

Software único de fácil manejo y sencillo de aprender, accesible desde cualquier lugar, actualizado en tiempo real, que admite personalización, y cuyo objetivo será la integración de la gestión del negocio y del cobro a clientes.

Se ofrecen **tres configuraciones:**

PACK	RENTING 24 MESES*	RENTING 36 MESES*	PRICING TPV**
Retail Básico	115€	95€	Bono 15
Restauración Básico	115€	95€	Bono 15
Restauración PLUS	Comandero iPod touch 185€	Comandero iPod touch 160€	Tasa 0,40%
	Comandero iPad mini 195€	Comandero iPad mini 170€	Tasa 0,40%

*Importes de cuota renting con IVA incluido: con 2 horas de formación presencial.

**En Bono, +3 €/mes de mantenimiento sobre el 2º TPV y sucesivos. Para el caso con Tasa no se aplica comisión de mantenimiento sobre los 2 TPV's del pack.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Seguros

SegurNegocio BBVA

Dirigido a cubrir frente a riesgos externos los locales (oficinas, comercios, despachos, etc.) donde se empeña una actividad profesional.

En una sola póliza aseguramos daños y/o pérdidas materiales que puedan sufrir los bienes de su negocio, la Responsabilidad Civil que le pueda ser exigida como titular de la actividad empresarial, y otras garantías como la posible pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de un siniestro cubierto por la póliza.

Aseguradora: REALE SEGUROS GENERALES, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 7.795 general, 6.748 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 153 Hoja nº 76.036, Inscripción 1ª - C.I.F. A-78520293 -D.G.S.F.P. C-0613. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro ILT Autónomos BBVA

Este seguro tiene una cobertura de Incapacidad Laboral Temporal para el autónomo, que garantiza el cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente. Incluye además una cobertura por fallecimiento o invalidez permanente, por accidente.

Aseguradora: BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro Salud Pymes

Seguro colectivo de salud dirigido a empresas, que puede incluir a sus trabajadores, y es una alternativa a la sanidad pública muy valorada por sus empleados.

Sus principales ventajas son tanto el acortamiento de los periodos de baja laboral, por la inmediatez en los tratamientos, como las facilidades fiscales para empresa y trabajador.

Incluye asistencia familiar, coberturas digitales como el servicio de videoconsulta médica 24 horas y programas de asesoramiento médico, o envío de medicamentos desde la farmacia sin coste alguno para el empleado.

Podemos optar por dos modalidades, con las más amplias coberturas: BBVA Salud Pymes o BBVA Salud Pymes Reembolso.

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente. Mediador: BBVAMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Seguro RC Autónomos y Pymes

Protégete frente a los daños a terceros derivados de tu actividad profesional para que puedas centrarte en tu negocio sin preocupaciones.

- Cubre las **indemnizaciones y los gastos de defensa** a los que tendrías que responder por posibles reclamaciones formuladas por terceros debido a daños (económicos, materiales y/o corporales) ocasionados durante el ejercicio de tu actividad laboral o profesional.
- Protege a los empleados (hasta un máximo de 10 empleados), su trabajo y al propio autónomo de daños ocasionados a terceros en el desempeño de su actividad profesional
- 10% de descuento por venta conjunta de los Seguros BBVA de Responsabilidad Civil.

Compañía aseguradora: Hiscox Insurance Co. Ltd, Sucursal en España con C.I.F. W00674061, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (D.G.S.F.P.) con la clave E0159. Por su parte, Hiscox Europe Underwriting Limited, Sucursal en España "Heul", suscribe riesgos en nombre de Hiscox con C.I.F. W8260282B, inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid al Tomo 26622, y en el Reg. de la (D.G.S.F.P.), como agente suscriptor de Hiscox Insurance Co. Ltd, Sucursal en España.
Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. con domicilio social en Madrid, Calle Azul no 4, inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Gestión Diaria



Cuenta Negocios de BBVA

CERO comisiones

- **Por la cuenta.** Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta.
- **Por la Tarjeta Negocios.** Sin comisión por emisión y mantenimiento de una tarjeta débito o crédito ⁽¹⁾.
- **Por las transferencias:** transferencias online ilimitadas ⁽²⁾.
- **Por los cheques:** sin comisiones por ingreso o emisión de cheques en euros.

CERO complicaciones

Te lo ponemos fácil, solo tienes que domiciliar al menos dos de los siguientes pagos ⁽³⁾:

- **Pago de nóminas.**
- **Pago de Seguros Sociales.**
- **Pago de impuestos.**

10 €/mes si no cumples estas condiciones

(1) Una Tarjeta Negocios exenta de esta comisión siempre que esté domiciliada en la Cuenta Negocios. En caso de tener varias tarjetas, estaría exenta la que tuviera la comisión más elevada. (2) Sin comisión por transferencias ordinarias en euros, coronas suecas o en Leu (ron) rumano dentro del ámbito del Espacio Económico Europeo (miembros de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega) ordenadas desde bbva.es. App bbva, BBVA Net cash y cajeros automáticos. No están incluidas las realizadas en soporte magnético, ficheros, OMFs (Orden de Movimiento de Fondos), ni transferencias Valor Día ni transferencias Inmediatas. Para las transferencias no incluidas se aplicarán los conceptos complementarios y gastos de transferencias establecidos a estos efectos en la Tarifa BBVA. (3) Pago de nóminas. Realizar al menos dos pagos de nómina unitarios y superiores a 600 € en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación, sin importe mínimo. Pago de Seguros Sociales. Realizar 3 pagos en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación. Pago de impuestos. IVA / Impuesto de Actividades Económicas / IRPF / Impuesto de Sociedades. Haber realizado un pago en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación.

Oferta Válida hasta el 31 DICIEMBRE 2018

Aviso legal: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.